

EL MAGISTERIO GERUNDENSE



Órgano de los maestros públicos de la provincia.

Se publica todos los jueves.

Redacción y Administración: RAMBLA DE LA LIBERTAD, 8-3º

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
Asociados: La cuota que señale la
Asociación.
No asociados, 6 pesetas.

De los trabajos que se publiquen
firmados, serán responsables sus
autores.
No se devuelven los originales.

Canónigos y sacristanes.

Dije que hablaría de estas dos castas de maestros y cumplo lo prometido con los siguientes renglones.

Los *canónigos* son los maestros de oposición, los *oligarcas*, los *tiranos* que monopolizan los cargos de las asociaciones y que procuran solamente para ellos en todas las peticiones de mejora que se hacen a los poderes públicos y por lo tanto ocupan los primeros sitios del Escalafón.

Los *sacristanes* son los *pobres* maestros ingresados por cualquier concesión de *favor*, los *oprimidos*, los que recogen solamente las migajas del presupuesto y no tienen sitio que ocupar en la dirección de las asociaciones.

¡Señores, ni tanto ni tan calvo!

En un Cuerpo donde desgraciadamente los sueldos son tan miserables que no alcanzan a cubrir las necesidades de sus individuos, es casi ridícula la tal división: todo lo más que pudiera hacerse es entre *sacristanes* y *monaguillos*.

Pero a los poderes públicos les entretiene sobremanera esta lucha

continua de categorías, derechos y escalafones que trae aparejada la constitución de asociacionistas que pugnan de continuo por echarse mutuamente la zancadilla y, sobre todo, da ocasión a que los próceres que se van sucediendo en el Ministerio de Instrucción pública puedan contestar a cada petición:

—Creo que están Vds. en su derecho y les ofrezco que estudiaré con cariño su asunto, pues mi amor por la enseñanza y el Magisterio es grande y sólo deseo su mejoramiento. Pero.... precisamente la Asociación Tal me pide lo contrario de Vds. ¿No creen Vds. que conveniría ponerse de acuerdo para facilitar mi gestión?

Y, naturalmente, como el acuerdo no llega, el asunto no se resuelve y el Ministro de Hacienda se frota las manos de gusto, porque el dinero que debiera mejorar la enseñanza puede destinarlo a tapar las mil y mil bocas que chupan a dos carrillos en el seno de la Administración pública.

Los Maestros, entretanto, van aguzando sus armas; cada uno defiende *su caso* con una fé y un tesón que, al oírlo, cualquiera creería que la razón le asiste por todos cuatro costados.

Porque ¿cómo es posible comparar al maestro que ha gastado su dinero y se ha quebrado los cascos para hacer unas oposiciones con el que ha padecido diez años de hambre por esos pueblos de Dios cumpliendo a pesar de ello con su deber profesional?

¿Qué analogía existe entre el maestro que logró una plaza en la oposición porque era pariente de D. Fulano de Tal y el que ingresó en la carrera por concurso de interinos u otra puerta falsa cualquiera?

Y si verdaderamente existen diferencias entre Maestros de distinta procedencia ¿qué nos importa en general a todos?

¿No confía igualmente el Gobierno los hijos del pueblo a los cuidados de unos y otros?

Si realizamos todos una misma función ¿a qué retribuirla de modos diferentes?

Y si una parte de la Nación no recibe la educación necesaria por existir en nuestro Cuerpo quienes no sean capaces de darla ¿qué culpa tenemos nosotros?

Nosotros sólo hemos de atender a una cosa: que juntos subimos el calvario y hemos de ayudarnos mutuamente a llevar nuestra cruz.

Si los poderes públicos tienen interés en clasificarnos para dividirnos y negarnos lo que nos corresponde por nuestra posición en la Sociedad, nosotros, que tenemos un interés contrario, hemos de estrechar indefinidamente los lazos de unión por medio de concesiones mutuas que aseguren la fe y el entusiasmo de todos.

Y para ello, creedme, nuestra primera providencia ha de ser la implantación del sueldo único y la puerta única.

Un sueldo remunerador que vaya mejorándose por quinquenios, sin Escalafón, tal como se acordó en la Asamblea de Tarragona.

Una puerta única, colocándonos junto a ella de guardia para descerrajar un tiro al primero que se le ocurra abrir una ventana para dar paso al favor.

L. MORENO TORRES.

Carta abierta.

Particular.

Sr. D. J. Junquera.

Gerona.

Querido amigo: Uno de los tildados *vox magisteris* izquierdista y una de las conceptuadas de la extrema derecha, ambos muy amantes de sus ideales religioso-sociológicos quizás en pugna, siempre respetuosos y tolerantes con el pensar de los demás, quieren predicar con el ejemplo adhiriéndose con entusiasmo a lo por V. preconizado valientemente en su artículo de EL MAGISTERIO GERUNDENSE titulado «Derechas? Izquierdas? Educación?». Eso importa, Sr. Junquera, dar la cara. Hay que evitar que se introduzca la cizaña en el campo pacífico y amoroso de la educación en el que todos podemos convivir si no nos falta un adarme de buen sentido.

Creemos sinceramente que V. se ha hecho eco fiel del pensar del magisterio gerundense.

Somos ya mayores de edad; sabemos andar solos, y creemos gastan en vano papel y dinero los que pretenden desunirnos.

Llevaremos en el seno de nuestra Asociación sus nobilísimas aspiraciones.—Muy suyos afmos. s. s. y amigos, FRANCISCO NAVÉS.—
CARMEN SERRAT.—S. Pedro Pescador, 23 octubre 1920.

Esencia de un folleto, que el Magisterio debería repartir al pueblo en el actual periodo electoral.

CIUDADANOS:

Vosotros sois los dueños absolutos del poder de nuestra Patria.

Vosotros sois, pues, los destinados a velar por los sagrados intereses morales y materiales de nuestra abatida nación.

¡Despertad, pues, en este periodo de lucha electoral, y no voteis a ninguno de los señores exdiputados incluidos en la siguiente lista: (aquí la lista negra) si no quereis traicionar a vuestros intereses, a vuestros hijos, a vuestra madre patria!

Tened presente, y no olvidéis jamás, que los señores incluidos en la precedente lista, piensan vivir y prosperar con los sagrados frutos del sudor de vuestra frente, pues sus anhelos más suspirados, son la ignorancia y la barbarie del pueblo.

Así lo demostraron y declararon descaradamente este mismo año en nuestro Parlamento, votando y haciendo cruda guerra contra las escuelas del Reino, contra la enseñanza popular, contra los Maestros del Estado.

¡Ciudadanos españoles! No traicionéis conscientemente a vuestra agonizante patria.

Exigid a vuestros representantes en Cortes, celo y enérgica protección para la enseñanza y cultura de vuestro país; pues sólo así, florecerán: vuestra agricultura, vuestra industria, vuestro comercio; sólo así, lograréis vuestra tan suspirada como justa reivindicación y la de vuestros hijos; sólo así, cumpliréis con los sacratísimos deberes, que os impone vuestra triste y extenuada madre Patria.

¡A delante pues! ¡Guerra a los explotadores de España! ¡Viva la cultura popular! Pues de ella han de surgir: la paz, el progreso, el bienestar de nuestra nación.

NOTA.—Emprendamos en la prensa pública, una campaña en el sentido que dejamos iniciado y si algún periódico nos negara su apoyo, inclúyasele, también, en la lista negra, y hágasele guerra de exterminio como elemento disolvente, antisocial y antipatriótico.

EMILIO BENET.

S. Miguel de Campmajor.

Sección oficial.

REAL DECRETO.

Artículo único. Queda derogado el Real decreto de 30 de enero de 1920 sobre incompatibilidad de Maestros nacionales de Primera enseñanza con las Autoridades y vecindario de los pueblos donde prestan sus servicios en cuanto modifica los arts. 131 y 132 del capítulo XIII del Estatuto general del Magisterio aprobado por R. D. de 20 de julio de 1918 y derogados, a su vez, los citados arts. 131 y 132 y el 133 de la última expresada disposición.

Los expedientes de esta clase que se encuentren en tramitación se entregarán sin demora a las Inspecciones respectivas para que éstas las instruyan de nuevo, con sujeción a lo prevenido en los arts. 123 y 124 del Estatuto vigente, de ser reiteradas y comprobadas las denuncias de las Juntas locales de Primera enseñanza, cuyas entidades mientras intervengan en el fomento y protección de la cultura popular, quedan facultadas para formular sus denuncias ante la Inspección de Primera enseñanza y directamente a la Dirección general del ramo si entendieren que la actuación seguida por aquélla no se ajustaba a los preceptos de la vigente legislación.

(Gaceta 23 octubre).

CRONICA GENERAL.

Asociación Nacional del Magisterio.

Provincia de Gerona.

Acuerdos tomados en la reunión general celebrada en 2 de noviembre del presente año:

1.º Que vista la resolución dada por la Dirección General a algunos expedientes últimamente fallados se llame respetuosamente la atención de dicho centro sobre la depresión moral que encierra el que un funcionario no pueda querellarse contra un superior cuando, separándose de las atribuciones que la Ley le confiere, llegue a proferir palabras injuriosas contra su subordinado.

2.º Que se pida con el mismo respeto al Sr. Ministro del ramo, que

tanto cariño viene demostrando por el Magisterio Nacional, se digne derogar el art. 129 del Estatuto por considerar injusta la aplicación de una pena sin ser oído antes el interesado.

3.º Que se ha visto con disgusto el desbarajuste que reina en la confección de los escalafones y que la Asociación prestará todo su apoyo para la resolución en justicia de las reclamaciones de muchos maestros que han quedado postergados con aquel motivo cuando llegue el momento oportuno.

4.º Pedir que se haga lo posible para facilitar el ascenso de los Maestros que teniendo derechos limitados llevan treinta o más años en el servicio de la enseñanza y a pesar de ello figuran aun en la última categoría del Escalafón.

Con motivo de la manifestación hecha por D. Ricardo Camó, Presidente de la Asociación de Olot, de *que no había dado su autorización para que figurase su firma* en un manifiesto publicado por un periódico de esta localidad, se habló también en la reunión incidentalmente del pleito de *derechas e izquierdas* a que se refería nuestro digno Inspector señor Junquera en artículo publicado poco ha por nuestro semanario.

No recayó acuerdo alguno sobre el particular.

Gerona, 2 de noviembre de 1920.

El Presidente,
L. MORENO TORRES.

Parece que el Excmo. Sr. Ministro de Instrucción Pública tiene interés en entregar a su compañero el de Hacienda el presupuesto para el 25 de noviembre. Dicese que en él se han incluido los diez millones votados por las últimas Cortes para completar la plantilla de la Nacional, que, taxativamente determinada, figura en el articulado de la ley económica de 29 de abril del año corriente.

Por R. O. que publica la *Gaceta* del día 27 se crea definitivamente una plaza de Maestro de Sección en Sallent (Barcelona) otra en Arbucias y otra en Sta. Coloma de Farnés en esta provincia. Las tres han de ser adjudicadas a opositores.

Para la Dirección de la graduada de Sta. Coloma ha sido nombrado don Conrado Prat. Enhorabuena.

El día 3 quedará abierta la clase de adultos en todas las escuelas nacionales desempeñadas por Maestros.

Estos enviarán el mismo día a la Inspección el oficio notificando su apertura con el número de alumnos matriculados.

Los compañeros no deben demorar el cumplimiento de este requisito porque, en caso de no hacerlo, no serán incluidos en nómina.

* * *

Observando unas mesas multipersonales, pocas afortunadamente, con pies flacos, que se duelen con sentidos chirridos bajo la presión de sus ocupantes, roídas por los insectos y llenas de toscas inscripciones hechas a cuchillo, por los bisabuelos de los niños que hoy las utilizan, tienen en la parte posterior del pupitre unos agujeros que, en sus buenos tiempos, sirvieron para colocar unos tableros con muestras de caligrafía.

Mis alumnos han comprendido seguramente la inutilidad de aquellos agujeros, y de vez en cuando, los veo coronados por hermosos ramos de flores que, ocasionalmente nos sirven de modelo para dibujar.

La poesía ha substituído a los rígidos moldes de antaño.

Expontáneamente, las cosas viejas e inútiles se van adaptando al espíritu nuevo y de acción de los tiempos actuales en que la educación estética está destinada a combatir los instintos de destrucción y a suavizar de un modo constante la natural rusticidad heredada, quizás, de los antepasados....

R.

* * *

Por la D. G. ha sido nombrado Maestra sustituta de S. Miguel de Cladells D.^a Mercedes Pí.

* * *

Se ha sobreseído por la superioridad el expediente gubernativo de doña Lucia Callís, Maestra de Vilabertrán.

* * *

Copiamos del *Boletín Escolar*: Hemos oído de labios autorizados que en el reparto de los diez millones no habrá otro criterio que el aprobado por las Cortes.

Todas las demás peticiones y trabajos han de encaminarse para cuando se haga otro presupuesto.

* * *

De los rumores que han circulado por nuestra prensa referentes a la gratificación de adultos y de los que no hemos hablado por esperar a

verlos convertido en realidad, sólo podemos decir que el jefe de Contabilidad tiene presentada una escala de gratificaciones, a base de la cantidad presupuestada y que el Negociado correspondiente todavía no ha dictaminado.

Respecto a la forma y cantidad no podemos decir más, sino que no tiene por base la cuarta parte del sueldo.

Esperamos el informe necesario, para darlo a conocer a nuestros lectores.

* * *

Se ha publicado ya el escalafón de Maestros de Derechos limitados y los interesados deben adquirirlo pronto, por si necesitan preparar reclamaciones.

* * *

Haberes de octubre: Abierto el pago. Material.—Dado el retraso en librarlo, una comisión de la Asociación provincial ha visitado al Sr. Jefe de la Sección administrativa, el cual se ha ofrecido enseguida en remitir por segunda vez las certificaciones de su importe correspondientes al ejercicio de 1920-21, seguramente extraviadas.

Es probable que ahora se pueda pagar pronto dicho material.

* * *

NOTAS DE LA SECCIÓN.

D.^a Carmen Mercader, de Pardinás, dice que en 4 de febrero envió los presupuestos que no ha recibido.

--D. Mariano Crivillé remite expediente a la D. G. tratando de los ascensos a 2500 pesetas.

--D.^a María Juli interina de Figueras manda el inventario y pide una copia del presupuesto.

--A la D. G. se eleva expediente de D. Juan Fusté, de Pardinás, solicitando rectificar el Escalafón.

--A la Junta de Derechos pasivos se remiten los expedientes de clasificación de D. Juan Majó y D. José Donada.

--Se remiten antecedentes profesionales de D. Juan Soler a la Sección de Lérida.

—Al Alcalde de Albañá se le manda credencial para que la entregue a D. Sebastián Juanola.

—Al Jefe de Sección de Tarragona se le piden antecedentes profesionales de doña María Ana Saún.